Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2017 "ADQUISISCION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SISTEMA DE IMPRESION DE LA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA" ID N° 331.188

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 69 /2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 30 DE AGOSTO DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2017 "ADQUISISCION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SISTEMA DE IMPRESION DE LA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA" ID N° 331.188**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; GERARDO GUERRERO – Coordinador de logística, CESAR BOGADO – Gerente General, AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 18 de julio de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 76/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 76/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 45/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

INDUSTRIAL NACIONAL DEL CEMENTO
César Matiauquín Ávila
Abogado - Mat. 11.626
Asesor Legal

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	E+K Paraguaya SA	SEGEL logística SA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE
SIPE	----------	1458225

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona física a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	E+K Paraguaya SA	SEGEL logística SA
SIPE N°	---------	1458225
RUC N°	80015194-1	80026570-0
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE
RUC	No presenta	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	No presenta

LIC. GERARDO GUERRER...
Gerente de Logística
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Plazo de Entrega	No presenta	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presenta	Cumple
Poder del Representante	Cumple	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
E+K Paraguaya SA	RUC	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Balances 2013,2014,2015	Cumple
SEGEL logística SA	IVA/Impuesto a la Renta	No Cumple*
	Experiencia	
	Balances 2013,2014,2015	
	Desgloce de precios ítems 2-3	

*No presenta documentos requeridos en el plazo y las formalidades requeridas, razón por la cual su oferta será rechazada.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia del bien requerido o similares (equipos o insumos utilizados para impresión de cualquier material) durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
E+K Paraguaya SA	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que el producto es importado.-

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. GERARDO GUER...
Gerente de Logística
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
E+K Paraguaya SA	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	E + K Paraguaya SA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	423.916.913	423.916.913	498.503.305
Pasivo Cte.	312.768.454	311.957.854	397.775.815
	1,36	1,36	1,25
	Promedio		**1,32**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	312.768.454	311.957.854	397.775.815
Activo Total	423.916.913	423.916.913	498.503.305
	0,74	0,74	0,80
	Promedio		**0,76**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	0	0	88.479.248
Capital	16.000.000	16.000.000	16.000.000
	0,00	0,00	5,53
	Promedio		**1,84**
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **E+K Paraguaya SA** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 45/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total Gs IVA Incluido
E+K Paraguaya SA	332.005.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Trescientos tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil (Gs. 303.490.000); siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso, razón por la cual deberá ajustarse el PAC y solicitar CDP correspondiente que cubra el monto adjudicado.-.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2017 "ADQUISISCION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SISTEMA DE IMPRESION DE LA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA" ID N° 331.188** a la empresa **E+K PARAGUAYA SA** por el monto de **Gs. 332.005.000** (Guaraníes Trescientos treinta y Dos Millones cinco mil) IVA Incluido puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 540 – 340 – 350 del Ejercicio Fiscal 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Dr. César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zarza
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Gerardo Guerrero
Gerente de Logística
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.